CONTRATO SA-EDU-013-2024 DE (2024)

CONTRATO DE OBRA [X] **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** [] **CONTRATO DE SUMINISTRO** []

PRESTACIÓN DE SERVICIO [] **OTRO** []

CONTRATO No:	*SA-EDU-013-2024*
CONTRATANTE:	*EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILA Y LA REGION CARIBE S.A – EDUBAR S.A.* *NIT. 800.091.140-4*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VIVIENDAS URBANAS* *NIT. 901.814.413-0*
SUPERVISOR:	*JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ* *ASESOR DE GERENCIA*
INTERVENTOR:	*CONSORCIO PROSPERAR HABITABILIDAD* *NIT. 901.816.171-2*
OBJETO:	*EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MODULO I)*
VALOR INICIAL:	*VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS* *($ 21.855.086.929,00)*
PLAZO INICIAL:	*HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024*
FECHA DE INICIO:	*3 DE MAYO DE 2024*
FECAH DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2024*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, a los tres (3) días del mes de mayo de 2024, se reunieron **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL** quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. – EDUBAR S. A., en calidad Representante Legal, **JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ**, en calidad de Supervisor del contrato, **DANIELA CAROLINA SINNING ACUÑA** quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO PROSPERAR HABITABILIDAD, en calidad de interventor y **OLEARIS ALONSO HERNÁNDEZ ORELLANO** quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO VIVIENDAS URBANAS, en calidad de contratista de obra, con el fin de dar inicio al contrato SA-EDU-013-2024.

De acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Que se aprobó la póliza de cumplimiento No. BQ-100084833 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. BQ-100022969, establecidas en la Cláusula Decima, del Contrato de la referencia.
- Que EDUBAR S.A entrega formalmente las viviendas en los cuales se desarrollará y/o ejecutará el objeto del contrato.
- Que el contratista dispone actualmente del personal requerido, materiales, equipos y herramientas necesario para la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los tres (3) días del mes de mayo de 2024.

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.

DANIELA CAROLINA SINNING ACUÑA
Representante Legal
CONSORCIO PROSPERAR HABITABILIDAD
Interventoría

JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
Asesor de Gerencia
EDUBAR S.A.
Supervisor del Contrato

OLEARIS ALONSO HERNÁNDEZ ORELLANO
Representante Legal
CONSORCIO VIVIENDAS URBANAS
Contratista de Obra

Proyectó: Ing. Diana Romero
Revisó: Lania Lopesierra
Revisó: Miguel Parga